



TARIFAS ARBITRALES

Por medio de la presente, se pone en conocimiento las tarifas arbitrales que regirán en las diferentes competiciones de ámbito interinsular a dirigir por este Comité.

Por el concepto de transporte se devengarán 0,26 euros por kilómetro recorrido desde la delegación del árbitro hasta el campo de fútbol donde se dispute el encuentro, con un mínimo de 7,20 euros por partido.

Las dietas del equipo arbitral se devengarán para cada partido conforme a la siguiente tabla:

	+31 Km	+101 Km	+201 Km	Islas	Pernocta
Tercera RFEF	9,02	21,82	28,86	37,19	78,13
Resto de categorías	7,44	11,16	18,60	37,19	78,13

Los encuentros de promoción de ascenso de las diferentes categorías tendrán un recibo unificado siguiendo la siguiente tabla:

	Importe
Interinsular Preferente	395,00
Primera División Regional	280,00
Segunda División Regional	215,00
Juvenil Provincial y Preferente	135,00
1ª y 2ª Juvenil	105,00
Interinsular Preferente FUTFEM	130,00
1ª División Regional FUTFEM	98,00

En la siguiente tabla se encuentran los importes correspondientes a los derechos arbitrales para los partidos de cada una de las categorías.

	Recibo	Árbitro	Asistente	Comité
Tercera Federación	625,00	129,47	64,20	
Interinsular Preferente	308,14	69,46	30,63	
Primera División Regional	224,65	63,28	26,17	
Segunda División Regional	171,32	50,17	25,03	
Copa Heliodoro Rodríguez López	110,00	45,00	25,00	
División Honor Juvenil	183,00	54,04	29,83	
Juvenil Provincial y Preferente, Torneo de Campeones y Copa		32,47	20,25	9,36
1ª y 2ª Juvenil, Torneo de Campeones y Copa		26,04	14,90	9,05
2ª RFEF FUTFEM	250,00	75,00	40,00	
3ª RFEF FUTFEM	140,00	50,00	25,00	
Interinsular Preferente FUTFEM		33,47	14,87	9,57
1ª División Regional FUTFEM		26,04	11,90	9,05
Liga Junior FUTFEM		26,04	11,90	9,05
Cadete Autonómico	140,00	45,00	20,00	
Cadete Provincial, Preferente, 1ª y 2ª.		22,31	14,16	7,58
Infantil		21,95	13,16	7,07
Alevín, Benjamín y Prebenjamín		18,60	13,16	5,91
Debutantes		18,60	13,16	5,91
Liga Veteranos		41,01	14,87	14,08

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL DEL CITAF
Andrés Francisco Oliver Noguera